



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 OCT 2006

VISTO: El Expte N° 391/06; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande durante los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año, del Agente Categoría A2, Arq. VICTOR HUGO ORTEGA

Que de acuerdo a la Nota Interna N° 23/06 la comisión se realizará con el objeto de la verificación del avance físico de distintas obras que realiza el I.P.V

Que corresponde ordenar la liquidación de TRES (03) días de viáticos, correspondiendo el monto total un importe de PESOS SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 750,00) al agente mencionado mas arriba, de acuerdo a la escala de viáticos vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado del Arq. VICTOR HUGO ORTEGA a la ciudad de Río Grande, durante los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

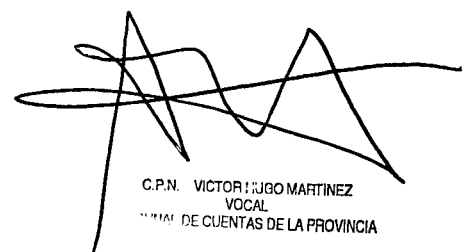
ARTICULO 2°: ORDENAR el pago de TRES (03) días de viáticos a favor del Arq. VICTOR HUGO ORTEGA, por la suma total de PESOS SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750), de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°: RECONOCER los gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo Ushuaia - Río Grande – Ushuaia, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente del Ejercicio 2.006.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 211 / 2006

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA